y se pregone que todos los vs. de esta ciud. pon-
gan las mismas y fuesen en sus casas
puertas y ventanas y ogueras en los
calles pena de seiscientos mrs.

Dn. Nicolas de Almaçan

Don Juan Mathos
Montalban

Dn. Juan
Dn. Nicolas
Alvarez

Q.º

En la muy noble y muy real ciudad
de Loua en veinte y dos dias del mes de
diciembre de mill y seiscientos y cinquenta y siete
años este dia se juntaron a consejo los s.res Loua
Jus.ta y Regim.to de ella en las salas de su ayun-
tam.to como lo an de uso y costumbre para tratar
y conferir cosas tocantes del seruicio de el Rey
nuestro S.r y bien de esta rep.ca Estauan sum.te
del S.r Lic.do Don Nicolas de Almaçan y Leon Corr.or
y Jus.ta Mayor de ella y los s.res Don Antonio Gil
de Alcaraz m.r Don Juan de Albuquerque
Leones Don Al.o de Fenares maior Don Agustin
de Lauiz y Guebara Agustin de Xordar Ram.